

LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LA MUJER MAYOR: UNA REALIDAD INVISIBLE

Inés Casado Verdejo
Universidad de León

1. Introducción

Los derechos y libertades de las personas mayores, son los mismos que los del resto de la población. Sin embargo, el ordenamiento jurídico, otorga una serie de prioridades y una especial protección a las personas ante ciertas situaciones o riesgos, en las que se puede ver inmerso el sector de la población de más edad. Así, el artículo 14 de nuestro texto constitucional (BOE, 1978), hace referencia a la obligación de velar por el derecho de las personas a ser tratadas en condiciones de igualdad, y entre las circunstancias que se recogen en el citado artículo se incluyen, el derecho a no ser discriminado por razón de edad, y así tampoco, por razón de sexo. Ambas, sexo y edad, se convierten así, por tanto, en condiciones ó circunstancias que exigen y requieren de una especial protección. Y es que, en el sector de población de más edad, el género constituye un factor de riesgo añadido de padecer algún tipo de maltrato o abuso, siendo la mujer mayor de 75 años el perfil de persona mayor víctima de malos tratos (IMSERSO, 2005), y así mismo, el sexo femenino, el más expuesto a condiciones y situación de fragilidad (Castell et al., 2011; Fried et al., 2001).

La violencia se recoge y define por la Organización Mundial de la Salud (WHO) como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte” (WHO, 2002a, p. 5) y, recientemente, este mismo organismo internacional, ha valorado la violencia contra la mujer como un importante problema de salud pública (García-Moreno y Watts, 2011), e incluso, apoyándose en los resultados de su estudio “Global and regional estimates of violence against women”, le confiere la consideración de problema global de proporciones epidémicas (WHO, 2013).

En la edad avanzada, al resaltar precisamente ésta como factor explicativo, se corre el riesgo de no considerar la perspectiva de género a la hora de entender y actuar sobre la violencia a la que se ve sometido este grupo poblacional (Celdrán, 2013). Así también, la violencia y el abuso hacia las mujeres de edad, es con frecuencia abordado globalmente dentro del maltrato a personas mayores, sin atender por tanto específicamente a la condición de género en su consideración (DeFour, 2012), materia ésta, por otro lado, de reciente interés, como así lo demuestra que por primera vez se abordase en el año 2002 en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento de Madrid, de la que emana la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato a las Personas Mayores (WHO, 2002b).

El Instituto Nacional de Estadística (INE) considera violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las ame-

nazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia, y los últimos datos estadísticos disponibles (INE, 2013) reflejan que, el total de personas inscritas en el Registro central para la protección de víctimas de la violencia doméstica y de género, correspondientes por tanto a asuntos en los que se han dictado medidas cautelares, fue de 36.641 en 2012, de las que 33.738 eran mujeres y 2.903 hombres, lo que claramente indica una gran superioridad de víctimas de género femenino. Por grupos de edad, más de la mitad, el 51,2%, tenían entre 25 y 39 años, y la tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres, alcanzó su máximo en el tramo de edad de 25 a 29 años. El número total de mujeres de 65 y más años inscritas en dicho Registro durante 2012, fue de 523 (INE, 2013).

A pesar de lo que reflejan los datos, nos hemos planteado profundizar en el análisis de la violencia contra la mujer en esta última etapa del ciclo vital, ya que la Organización Mundial de la Salud incluye el género como determinante transversal dentro del marco de comprensión del envejecimiento activo, que define como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (WHO, 2002c, p. 12), objetivo clave de todo profesional en el ámbito gerontológico.

2. Material y método

Con el objeto de analizar la violencia ejercida contra la mujer mayor, se realiza una revisión sistemática de la literatura en las bases de datos Web of Science, Pubmed/Medline, Scopus, Ibecs, Lilacs y Scielo de la evidencia científica publicada en los últimos cinco años, utilizando en la estrategia de búsqueda el lenguaje natural a través de términos significativos ó palabras clave: *violence* and *older* and *women*, sin otro tipo de restricción. Se decide no diferenciar en la búsqueda entre los posibles y diferentes tipos de violencia de los que puede ser víctima la mujer mayor para valorar hacia dónde se dirige el interés mostrado en este reciente periodo de tiempo.

3. Resultados y discusión

Atendiendo a los criterios de búsqueda especificados, se obtuvieron un total de 842 artículos, que tras una lectura preliminar, por no ajustarse al objeto de estudio, se redujeron a 75. Uno de los principales resultados obtenidos de la revisión bibliográfica, que nos llevó en cierto sentido a reorientar el propósito de la misma es que, la producción científica al respecto, versa en su mayoría acerca de la violencia sobre la mujer mayor ejercida por la propia pareja respecto de otras formas de violencia en la vejez, resultado que, por otro lado, supone un cambio sustancial de lo que hasta recientemente se venía observando, mostrando un aumentado de la sensibilidad de profesionales e investigadores hacia la violencia de género ejercida sobre las mujeres mayores (Celdrán, 2013). Por este motivo se ha considerado oportuno centrar el análisis de resultados en resaltar las especificidades de la violencia sufrida por la mujer mayor a manos de sus parejas ó

cónyuges. Así, con posterioridad a la readaptación del objetivo inicial, se sintetizan los principales hallazgos de las 24 publicaciones científicas de los últimos cinco años, que tras lectura crítica, han sido objeto de revisión.

En primer lugar cabe destacar la alta prevalencia de este tipo de conductas (Cadmus y Owoaje, 2012; Montero et al., 2013; Stockl, Watts y Penhale, 2012; Orte y Sánchez, 2012; Suelves, Jané y Plasència, 2010), que en nuestro país algunos autores han estimado de hasta el 29,4%, con una duración media aproximada de 21 años para mujeres mayores de 55 años (Montero et al., 2013).

De igual modo que sucede respecto de la consideración de la violencia ejercida por la pareja sobre mujeres en otros intervalos de edad, es considerado como un importante problema de salud pública (DeFour, 2012; Stockl et al., 2012; Suelves et al., 2010), con dos particularidades que añaden dificultades respecto de la real estimación del problema. Por un lado, varios estudios destacan que este tipo de violencia en la mujer mayor no es denunciada por la víctima en muchas de las ocasiones en que esta se produce (Amesberger y Haller, 2012; Lazenbatt, Devaney y Gildea, 2013; Roberto et al., 2013a). Otra de las dificultades añadida es, como resaltan diversos de los artículos revisados, la dificultad para su detección por parte de los profesionales sanitarios a los cuales se dirigen las mujeres de edad víctimas de violencia en la pareja (Lazenbatt et al., 2013; McGarry, Simpson y Hinchliff-Smith, 2011; Orte y Sánchez, 2012; Roberto et al., 2013a; Simmons y Baxter, 2010). En consonancia con lo anteriormente expuesto, Lazenbatt et al. (2013), se refieren a este tipo de víctimas, mujeres mayores víctimas de violencia en la pareja, como víctimas en silencio, haciendo un llamamiento especial en orden a poner de relieve la necesidad de que los profesionales de la salud reciban una formación apropiada para adquirir conocimientos y habilidades con el fin de hacer frente a esta realidad, y apoyar eficazmente a las mujeres de edad avanzada que sufren este tipo de violencia.

Quizá este aspecto concreto, en cuanto a la necesidad y pertinencia de incrementar los esfuerzos en la detección por parte de los profesionales implicados, es una de las principales conclusiones de muchos de los artículos revisados (DeFour, 2012; Lazenbatt et al., 2013; Montero et al., 2013; Orte y Sánchez, 2012; Roberto et al., 2013a; Simmons y Baxter, 2010; Suelve et al., 2010; Tetterton y Farnsworth, 2011), lo que afianza nuestro objetivo de profundizar en este aspecto concreto relativo a las circunstancias sociosanitarias que rodean el envejecimiento.

Hay pocos datos epidemiológicos disponibles sobre la violencia de género en esta etapa del ciclo vital, por lo que podría hablarse de un fenómeno de invisibilización (McGarry et al., 2011; Orte y Sánchez, 2012) de la violencia contra las mujeres mayores, sus características y sus necesidades. La combinación de la discriminación por edad y el sexismo, puede crear una situación en la que las mujeres mayores que sufren violencia de pareja sientan su problema como invisible, ignorado, incomprendido, e incluso en ocasiones, carente de credibilidad (Weeks y LeBlanc, 2011).

Es preciso crear conciencia sobre la importancia y la necesidad de entender y manejar apropiadamente los casos de violencia de género contra las mujeres de edad avanzada e intervenir con recursos que se adapten a sus necesidades, y es que algunos autores refieren que, son las propias mujeres mayores, las que reflejan la necesidad de mejorar la sensibilidad profesional hacia sus específicas necesidades (Roberto et al., 2013a), nece-

